

Programa de atención en situaciones de violencia familiar desde un recurso público en el municipio de Madrid

Domestic violence intervention program within a public healthcare resource in the city of Madrid

José María Ferro-Llaryora, Silvia Garrigós-Tembleque, M^a Pilar González-Lozano,
Ana M^a Verdejo-Cesteros y Juan Carlos Nieto-Ramos
Asociación Bienestar y Desarrollo (ADB), España

Resumen. La violencia familiar se configura como uno de los problemas más importantes de la sociedad actual. Son muchos los/as profesionales e instituciones que dedican sus esfuerzos a estudiar este fenómeno desde distintos ámbitos de actuación. El objetivo de este artículo es presentar el Programa de Atención y Prevención en las relaciones de violencia en el ámbito familiar de los Centros de Apoyo a las Familias del Ayuntamiento de Madrid. En el presente artículo se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de las familias que acudieron al Programa y se pretende con ello hacer un aporte al trabajo de los/las profesionales que trabajan en violencia intrafamiliar.

Palabras Clave: Violencia Familiar, Violencia de Género/Complementaria/Simétrica en relaciones de pareja, Casos de Violencia Vs Casos con Violencia y Centro de Apoyo a las Familias

Abstract. Domestic violence is one of the most important problems of modern society. Many professionals and institutions devote their efforts to studying this phenomenon from different scopes of action. The aim of this paper is to present the Prevention and Treatment Program of domestic violence at the Family Support Centers in the City of Madrid. In this article, some families who attended the Program are analysed from a quantitative and qualitative point of view, in order to contribute to the work of professionals dealing with domestic violence.

Keywords: Family Violence, Complementary Domestic Violence, Symmetrical Domestic Violence

La correspondencia sobre este artículo debe enviarse al primer autor al e-mail: jmfl@hotmail.com

Introducción

La familia constituye el pilar fundamental en el que se asientan la mayor parte de las sociedades. Es dentro de la familia donde las personas adquieren sus aprendizajes básicos, desde la adquisición del lenguaje hasta el conocimiento de las costumbres del grupo al que pertenecen.

La violencia familiar es un fenómeno de tal magnitud, que debido a la gravedad de las consecuencias personales, sanitarias y sociales derivadas del mismo, ha sido reconocido como un problema de salud pública (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. OMS 2002).

Debido al aumento progresivo y gradual de este fenómeno, lo que en un principio era entendido como un problema privado, ha llegado a ser reconocido y tratado como un problema social. Tal es el caso de la Organización Mundial de la Salud (49 Asamblea Mundial de la Salud) que insta a los Estados Miembros a evaluar y tomar medidas preventivas, declarando a la violencia como prioridad de salud pública.

La Violencia familiar es toda acción u omisión de uno o varios miembros de la familia que da lugar a tensiones, vejaciones u otras situaciones similares en los diferentes miembros de la misma (Torres y Espada, 1996). Desde el punto de vista clínico, la violencia familiar se refiere a las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar, que causan daño físico y/o psicológico y vulneran la libertad de otra persona (Cantos, Neidig y O'Leary, 1994), con el único propósito de intimidar, atemorizar o forzar (Sugarman y Hoatling, 1989). De forma similar, la Asociación Americana de Psicología - APA (1999), considera la violencia familiar como una variedad de maltrato físico, sexual y emocional, que utiliza un miembro de la familia contra otro, entendiéndose por familia "*la variedad de relaciones, más allá de las de parentesco o matrimonio*".

Contexto del Programa

El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado, impulsó la creación de los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) en 2004. La actual red de CAF está configurada por siete centros y estructurada en siete zonas que garantizan la plena cobertura de la ciudad de Madrid (ABD, gestiona cuatro de los mismos, ubicados en los distritos de Puente de Vallecas, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza y Chamberí).

ABD (Asociación Bienestar y Desarrollo) es una ONG declarada de Utilidad Pública que nació el 3 de mayo de 1990, su misión se centra en la gestión de procesos centrados en las personas y en las comunidades para promover y fortalecer su autonomía y convivencia con eficacia, ética, calidad y sostenibilidad contrastada. Desarrolla más de 65 servicios y programas que atienden a las personas en sus trayectorias vitales, previniendo situaciones de fragilidad social y atendiendo sus necesidades y las de su entorno más próximo. Cuenta con programas específicos de Drogas, VIH/Sida, Inclusión, Procesos migratorios, Jóvenes, Mujeres, Familias, Infancia/Adolescencia, Personas Mayores, Salud Mental y Dependencia. Dentro del ámbito de la atención a familias, la transformación de los modelos y de las relaciones que se generan en los núcleos de convivencia está planteando un nuevo escenario de cuidados y atenciones, por lo que desde ABD se trabaja continuamente para adecuar a esta realidad tan compleja los servicios prestados a familias.

Los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) son dispositivos municipales de carácter público, polivalente y especializado, que ofrecen un espacio de apoyo a las familias, para ayudarles a desarrollar sus funciones parentales y afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de las mismas y de prevención de otros conflictos en el ámbito familiar. Su orientación es fundamentalmente preventiva, por lo que uno de sus objetivos prioritarios consiste en promover la comunicación, la convivencia y el bienestar de las familias potenciando al máximo su función educadora y socializadora.

El acceso a los CAF es directo, universal y gratuito. En consecuencia, su población usuaria está formada por todo tipo de familias del municipio de Madrid, independientemente de su origen, características y situaciones, así como por parejas en proyecto de constitución de nuevas familias. Cada centro posee un equipo interdisciplinario formado por diez profesionales entre los que encontramos psicólogos/as, abogados/as y trabajadores/

as sociales que cuentan con una dilatada experiencia en mediación familiar y atención familiar y grupal. Al tratarse de centros polivalentes, uno de los aspectos más atractivos de los CAF es la conexión y coordinación interna que se establece entre sus diferentes servicios, permitiendo realizar una valoración y una planificación de la atención, así como un abordaje integral de las necesidades planteadas por cada familia.

Para responder de una manera personalizada a dichas necesidades, los CAF ofrecen a los ciudadanos diferentes modalidades de atención, que van desde una información puntual, a profesionales o familias, a una atención más especializada. Los servicios con los que cuentan son:

- **Información a familias y profesionales:** presencial, telefónica o telemática, sobre el CAF u otros recursos para las familias.
- **Orientación Social:** atención social a las familias. Información y derivación a programas o recursos, si procede.
- **Asesoramiento jurídico en materia de familia:** información y orientación desde el punto de vista legal, en asuntos relacionados con la familia (filiación, disolución de régimen económico matrimonial, divorcio, ruptura de pareja, herencias, etc.).
- **Atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares:** orientación e intervención, en función de la situación familiar.
- **Atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar:** intervención dirigida a todos los miembros de la familia, tanto los que sufren como los que ejercen la violencia, para reducirla y prevenir futuras situaciones de violencia.
- **Mediación familiar:** apoyo profesional para ayudar a afrontar y gestionar situaciones de conflicto, promoviendo acuerdos consensuados (ruptura de pareja, cuidado de mayores o dependientes, discrepancias intergeneracionales, etc.).
- **Espacio de relación para familias con niños de 0 a 3 años:** grupos de padres e hijos en los que, a través del juego y la información, se favorece la vinculación afectiva, el intercambio de experiencias y la creación de redes entre familias.
- **Formación a familias:** actividades grupales de reflexión y formación, dirigidas a familias y profesionales, para la promoción de habilidades en la convivencia familiar (escuela de padres y otras acciones formativas). Programa formativo mensual en <http://www.madrid.es/>
- **Participación comunitaria (colaborar con la red social):** el CAF promueve la coordinación con la red social y la participación de las familias en actividades comunitarias.
- **Bancos del Tiempo:** redes de ayuda mutua entre ciudadanos, de intercambio de servicios, cuya unidad de valor es la hora.

Para una información más detallada sobre los Centros de Apoyo a las Familias consultar la Carta de Servicios de www.munimadrid.es

Programa de Atención y Prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar

El Programa de Atención y Prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar, se define como un servicio desde el que ofrecer a las familias una atención integral y preventiva ajustada a sus necesidades específicas y a las de cada uno de sus miembros ante situaciones de violencia en el ámbito familiar. El carácter especializado de este programa, hace que su perfil de atención se dirija a aquellas familias donde se estén dando o se hayan dado situaciones de violencia y/ o conflictos que puedan desencadenar en la misma. Donde los profesionales trabajan con un modelo de intervención de terapia familiar sistémica.

Entre sus características destacan las siguientes:

- **Preventivo:** Porque es un programa que busca dotar a las familias de recursos alternativos a la violencia y la sensibilización en cada uno de sus niveles. Por tanto, no interviene en situaciones de emergencia y alto riesgo.
- **Especializado:** Porque aborda las necesidades específicas de la familia, teniendo en cuenta su contexto socio-cultural y la historia familiar para comprender tanto sus causas como sus efectos. Además, está desarrollado por profesionales con formación y experiencia en intervención en casos de violencia intrafamiliar.
- **Complementario:** Porque complementa a otros recursos de la red con una perspectiva familiar y preven-

tiva, así como a los otros servicios ofrecidos desde los Centros de Apoyo a las Familias.

- **Interdisciplinar:** Porque los problemas de violencia requieren un tratamiento integral que tenga en cuenta aspectos psicológicos, sociales y jurídicos.
- **Integral:** Porque atiende las necesidades específicas de cada familia y de cada uno de sus miembros en situaciones de violencia intrafamiliar.

Objetivo General y Objetivos Específicos

El Objetivo General del Programa es el de sensibilizar, orientar e intervenir con aquellas familias que presentan cualquier tipo de violencia ejercida dentro de su ámbito familiar y entre cualquiera de sus miembros. Los Objetivos Específicos que plantea el programa son:

- **Prevenir:** Prevenir y detectar indicadores tempranos de posibles situaciones de violencia.
- **Informar:** Informar sobre los recursos específicos de la red de atención a la violencia, así como, del resto de los servicios ofrecidos dentro de los Centros de Apoyo a las Familias.
- **Intervenir:** Disminuir o eliminar situaciones de violencia en el ámbito familiar
- **Derivar:** Poner en contacto a las familias que así lo requieran, tanto con los recursos de la red específica de atención a la violencia, como con el resto de los servicios internos de los Centros de Apoyo a las Familias.
- **Participar:** En espacios de reflexión y estudio.

Población diana: Perfiles de atención

Dentro de las situaciones y/o conflictos que se atienden podemos señalar los siguientes perfiles de atención según sea la dirección de la violencia y de quién/es estén implicados o sean partícipes del conflicto.

Casos de violencia en la relación de pareja

- Violencia Unidireccional: La ejercida por uno de los miembros de manera sistemática sobre el otro.
- Violencia Bidireccional: Donde ambos miembros ejercen o participan del conflicto y/o de la violencia.

Casos de violencia en la relación Intrafamiliar

- Violencia ejercida de padres/madres a hijos/as.
- Violencia ejercida de hijos/as a padres/madres.
- Violencia entre hermanos/as.
- Violencia en o de Familia Extensa.

Proceso de Intervención

La intervención se realiza mediante el diseño de un **Plan de Mejora familiar (PMF)**, que recoge tanto las necesidades detectadas, como los objetivos de trabajo consensuados con la familia y las acciones a realizar; que pueden ser tanto entrevistas individuales, de pareja, familiares o grupales y coordinaciones con otros profesionales internos del CAF o de la Red.

Los principales objetivos que perfilan la intervención son:

- Implicar, siempre y cuando se valore necesario, a los miembros de la familia y/o pareja en el espacio de trabajo en el CAF.
- Identificar y ayudarles a disminuir posibles factores de riesgo que les lleven a emplear conductas violentas.
- Detectar creencias y valores disfuncionales de inicio o mantenimiento en las dinámicas violentas.
- Comprender y concienciar de la co-responsabilidad de los implicados en el mantenimiento de la dinámica relacional violenta.

- Fomentar habilidades de gestión de los conflictos alternativas a la violencia; entre ellas un adecuado estilo de comunicación, estrategias en resolución de conflictos y de expresión de emociones y sentimientos.
- Promover la búsqueda de una red de apoyo social y emocional tanto formal (educación, salud, servicios sociales, inmigración, mujer, jurídico) como informal, ampliando los recursos que la persona/pareja/familia tiene para ayudar a encontrar salidas a su situación.

La propia definición del programa, que le dota de un carácter complementario e interdisciplinar, nos obliga a un planteamiento de atención que ha de incluir diferentes ámbitos de intervención y un trabajo sistemático con aquellos recursos y servicios presentes en la red externa.

La posibilidad de una Atención Multidisciplinar viene propiciada a través de la opción de trabajar conjuntamente con los diferentes servicios del CAF, lo que nos va a permitir dar una respuesta más integral ante la demanda específica de la familia, así como trabajar en otras facetas más preventivas.

Análisis cuantitativo de los datos de los 4 CAF de ABD del Programa de Atención y Prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar

Si consideramos los datos analizados longitudinalmente desde el año 2007 hasta Octubre del 2013 hemos atendido un **total de 3.827 familias** en el programa de violencia en el ámbito familiar. Debido a mejoras en los procedimientos de recogida de datos - inclusión/exclusión de variables para cada categoría - nos vemos obligados a realizar sólo un análisis cuantitativo de las familias atendidas en el periodo de enero a octubre de 2013, con un total de **386 familias**.

A nivel descriptivo, resulta interesante considerar las variables que definen el perfil de las familias que demandan este servicio. En este sentido, la demanda inicial la realizan mayoritariamente las mujeres 84% (n = 324), frente al 16% (n = 62) que hacen los hombres. La mayoría de la familias son nucleares 48,32% (n = 188), seguido de familias monoparentales 30,59% (n = 119), y reconstituidas 13,62% (n = 53).

A efectos prácticos, vamos a diferenciar la dirección de la violencia teniendo en cuenta el sistema donde se ejerce, para ello vamos a analizar las siguientes categorías:

a) Violencia en Parejas/Exparejas (Varón-mujer; Mujer-varón, ambos, Mujer a mujer y varón a varón).

b) Violencia Intrafamiliar (Hijo/a-madre, Hijo/a-padre, Hijo/a-ambos, Padre-hijo/a, Madre-hijo/a, entre hermanos, núcleo familiar violento, padre y madres dependientes y otros).

En general, un 69,6% (n = 269) la demanda tendría que ver con la violencia Intrafamiliar y un 30,3% (n = 117) con la violencia de Pareja/Expareja.

Respecto a la violencia de Pareja/Expareja (Tabla 1 – 117 casos abordados de enero a octubre de 2013), la dirección más frecuente como podemos observar es del hombre hacia la mujer 48,7% (n = 57), también es muy frecuente la violencia mutua o bidireccional entre ambos miembros de la pareja/expareja 38,4% (n = 45). También destacar la violencia entre el mismo sexo, concretamente de mujer a mujer encontramos un 5,9% (n = 7) y entre el varón a varón un 1,7% (n = 2).

Tabla 1.

Dirección de la violencia en Parejas/Exparejas

Porcentaje y número de Familias atendidas	
Varón-Mujer	48,7% (n = 57)
Mujer-Varón	5,1% (n = 6)
Ambos	38,4% (n = 45)
Mujer a mujer	5,9% (n = 7)
Varón a varón	1,7% (n = 2)
TOTAL	117

En cuanto a la violencia Intrafamiliar (Tabla 2 – 269 casos abordados desde enero a octubre de 2013), es importante destacar, la alta frecuencia de violencia de los hijos/as hacia los padres/madres, es decir, la violencia Filio-parental. Concretamente, si sumamos la violencia del Hijo/a hacia la madre, hacia el padre y hacia ambos progenitores el porcentaje se situaría entre un 45,2% (n = 122). También es frecuente la violencia entre los hermanos 18,9% (n = 51) y encontrarnos un núcleo familiar violento en un 18,9% (n = 51), es decir, el comportamiento violento es generalizado entre todos los miembros de la familia.

Tabla 2.

Dirección de la violencia Intrafamiliar

Porcentaje y número de Familias atendidas		
Hijo/a-madre	25,6%	(n = 69)
Hijo/a-padre	3,7%	(n = 10)
Hijo/a-ambos progenitores	15,9%	(n = 43)
Padre-hijo/a	5,9%	(n = 16)
Madre-hijo/a	9,2%	(n = 25)
Hermanos	18,9%	(n = 51)
Núcleo familiar violento	18,9%	(n = 51)
Padre y madre dependiente	0,7%	(n = 2)
Otros	0,7%	(n = 2)
TOTAL	269	

Es importante destacar que cuando detectamos un menor en situación de riesgo se requiere necesariamente la participación de los Equipos de Trabajo de Menores y Familias (Centros de Servicios Sociales), en los que se participa para la valoración de la familia, así como, la realización del diseño de intervención conjunta desde los Servicios Sociales.

Respecto a los diferentes tipos de violencia, es decir, psicológica, física, ambas (psicológica y física) y sexual (ver Tabla 3 – 386 casos abordados desde enero a octubre de 2013). Podemos considerar que la mayoría de la violencia es psicológica, un 58,9% (n = 228), o ambas (psicológica y física) 34,8% (n = 134) y violencia sexual (4,3%; n = 17) que se da casi siempre acompañada de otros tipos de violencia (en estos casos se deriva a los recursos especializados de la red: CIASI, CIMASCAM, etc). De forma menos frecuente, hemos detectado un 1,8% (n = 7) de violencia solo de tipo físico. Así, el 90,4% de las familias la violencia está activa en el momento de pedir cita en el centro, frente a un 9,6% (n = 37) que la violencia ya ha pasado. Por último, considerar el parámetro de la duración donde el 67,3% la violencia se mantiene durante años, un 22,3% dura meses y solo un 10,3% la violencia es episódica. Nos resulta de enorme utilidad hacer una diferencia entre los *casos de violencia* y *casos con violencia* (Cárdenas, 1999). En los “*casos con violencia*” esta se desarrolla en un contexto de crisis familiar, en donde la violencia no constituye el eje principal, aunque hay que abordarla. Por el contrario, en los “*casos de violencia*” se trata de crisis estructurales, situaciones en general cronificadas o congeladas.

Tabla 3.

Parámetros de Violencia

Porcentaje		
TIPO DE VIOLENCIA	Psicológica	58,9% (n = 228)
	Física	1,8% (n = 7)
	Ambas	34,8% (n = 134)
	Sexual	4,3% (n = 17)
ESTADO	Activa	90,4% (n = 349)
	Pasada	9,6% (n = 37)
DURACIÓN	Episódica	10,3% (n = 40)
	Meses	22,3% (n = 86)
	Años	67,3% (n = 260)

Hemos diferenciado tres diferentes tipos de violencia en las Parejas/Exparejas que son:

- a) **Violencia Complementaria:** donde las partes no tienen igual estatus. Así, la relación se basa en la aceptación y la utilización de la diferencia entre ambos, lo cual da lugar a una violencia unidireccional e íntima (secreta), donde generalmente está comprometida la identidad de la persona en posición baja (Perrone y Nannini, 1997).
- b) **Violencia Simétrica:** en donde ambos miembros de la pareja buscan tener el mismo estatus y se esfuerzan por establecer y mantener la igualdad entre sí; la identidad de ambos está preservada, es decir, el otro existe como miembro de la relación, no estando ninguno anulado frente al poder del otro (Perrone y Nannini, 1997).
- c) **Violencia de Género:** donde la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia y comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad (Ley Orgánica 1/2004, 2004).

Como podemos observar en la Tabla 4, el 40,5% (n = 45) de las parejas presentan una violencia simétrica, frente a un 29,7% (n = 33) complementaria. También destacar que el 29,7% (n = 33) de los casos atendidos cumplen los criterios de violencia de género (véase Ley Integral contra la Violencia de Género). Esta última tipología se deriva a los recursos especializados en violencia de género (Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género).

Tabla 4.

Tipos de Violencia de Pareja/Expareja

		Porcentaje
VIOLENCIA DE PAREJA / EXPAREJA	Violencia Complementaria	29,7% (n = 33)
	Violencia Simétrica	40,5% (n = 45)
	Violencia de Género	29,7% (n = 33)

La siguiente tabla, Tabla 5, recoge algunas de las variables que los/as profesionales de los cuatro centros, han considerado relacionados con el contexto familiar violento, tanto en su origen y/o mantenimiento. La definición de estas categorías son el resultado del consenso entre los profesionales de dichos centros; han sido creadas “ad hoc”. Como podemos observar, el 25,4% de la violencia se situaría en un contexto de Salud Mental y el 24,5% en la adolescencia como etapa evolutiva. En menor frecuencia, estarían los contextos de un duelo no elaborado (2%) y en casos de adopciones (2,3%).

Tabla 5.

Contextos de la Violencia intrafamiliar

		Porcentaje
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Salud Mental	25,4% (n = 85)
	Consumo de tóxicos	7,5% (n = 25)
	Inmigración/Reagrupación familiar/Retorno	7,7% (n = 26)
	Adolescencia	24,5% (n = 82)
	Divorcio difícil	10,1% (n = 34)
	Duelo no elaborado	2,0% (n = 7)
	Adopción/acogida	2,3% (n = 8)
	Crisis económica	0,6% (n = 2)
	V. Transgeneracional	7,2% (n = 24)
	Ciclo vital familiar	12,2% (n = 41)

Lo que nos diferencia: ¿Dónde aportamos valor?

Venimos señalando como una característica diferencial de este servicio su carácter interdisciplinar y polivalente, potenciando el trabajo conjunto como estrategia de intervención. Este objetivo se ha logrado mediante actuaciones enfocadas a la creación de:

- Espacio de atención multiprofesional donde podemos trabajar tanto en el diseño como en la propia intervención contando con compañeros/as de otras disciplinas (abogado/a, trabajador/a social y mediador/a).
- Espacio de coordinaciones internas siempre que el caso lo ha requerido, bien directamente entre técnicos o bien en las reuniones semanales de equipo. Estos espacios han permitido planificar intervenciones familiares integrales.
- Espacios para establecer coordinaciones y reuniones con recursos de la red de atención especializados en Violencia.

El género es en nuestra sociedad un elemento imprescindible a tener en cuenta cuando trabajamos con violencia. Por tanto, queremos resaltar que tenemos muy presente que: la demanda la realizan mayoritariamente las mujeres (84%), la violencia más frecuente en el contexto de las Parejas/Exparejas es del hombre hacia la mujer (48,7%) y las madres son las que en mayor medida sufren la violencia de sus hijos/as (25,6%). De modo, que un elevado porcentaje de nuestra intervención consiste en derivar a recursos específicos de Mujer.

La realización de grupos y talleres en nuestros centros, como labor preventiva, lo consideramos otro aspecto diferenciador del Programa, en las siguientes líneas se han venido realizando:

- Talleres dirigidos a padres y madres de preadolescentes para el afrontamiento de conflictos filio-parental.
- Talleres ¿Qué hacemos con las rabietas?, con el objetivo de concienciar a las familias de detectar indicadores tempranos en la escalada de violencia.
- Talleres en Instituto de Secundarias para la adquisición de habilidades sociales y valores asentados en el respeto.
- Grupo multifamiliar “Familias con hijo/as reagrupados/as” donde se estén dando situaciones de alta conflictividad.

Limitaciones y Perspectivas de futuro

Los técnicos del Programa de Atención y Prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar nos reunimos con una periodicidad mensual con la idea de generar un protocolo homogeneizado de actuación ante situaciones de violencia intrafamiliar y un procedimiento de recogida de datos, que permita el análisis e interpretación de información de interés a nivel cuantitativo y/o cualitativo. Con las limitaciones que esto supone: la subjetividad del que registra y los cambios realizados en los procedimientos de recogida de datos.

De forma genérica, la violencia familiar se configura como un problema social complejo y su erradicación requerirá crear un marco de comprensión más amplio, que integre distintas intervenciones simultáneas y coordinadas en distintos contextos.

La gran mayoría de los autores que trabajan en este ámbito han defendido la necesidad de actuar desde el punto de vista preventivo. De esta manera, se pretende retrasar o evitar el inicio de la violencia cuando esta todavía no se ha establecido, haciendo hincapié en que las relaciones familiares se consideran una fuente primordial de recursos positivos para la prevención de múltiples problemas psicológicos y de salud.

Este artículo nos gustaría fuese un punto de partida para la reflexión de las personas que trabajamos en situaciones de violencia intrafamiliar para:

- Impulsar el trabajo en red, viendo la posibilidad de crear espacios de encuentro entre profesionales de diferentes disciplinas o ámbitos de actuación, en los que cooperásemos en la valoración, definición y la planificación de la intervención.
- Consensuar las definiciones y especificidades de la violencia intrafamiliar.
- Revisar la eficacia de las medidas políticas y sociales, así como de los modos de intervención, para avanzar en la erradicación de la violencia intrafamiliar.

Referencias

- American Psychological Association (1999). *Resolution on Male Violence Against Women*. Recuperado de: <http://www.apa.org/about/policy/male-violence.aspx>.
- Cantos, A., Neidig, P. y O'Leary, K. (1994). Injuries of women and men in a treatment program for domestic violence. *Journal of Family Violence*, 9, 113-124.
- Cárdenas (1999). *Violencia de pareja. Intervención para la paz, desde la paz*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Granica.
- Informe Mundial de la Violencia y la Salud. (2002). Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la OMS.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado (España)*, 313, de 29 de Diciembre de 2004.
- Perrone, R. y Nannini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Sugarman, D. y Hotaling, G. (1989). Dating violence: Prevalence, context, and risk markers. En M.A. Pirog-Good y J.E. Stets (Eds.), *Violence in dating relationships: Emerging social issues* (pp. 3-31). New York, US: Praeger.
- Torres, P. y Espada, F.J. (1996). *La violencia en casa*. Madrid, España: Aguilar.
- WHO Global Consultation on Violence and Health. *Violence: a public health priority*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1996 (documento inédito WHO/EHA/SPI.POA.2).
- www.munimadrid.es Sistema de Carta de Servicios de los Centros de Apoyo a las Familias.

Artículo recibido: 10/04/2015
Revisión recibida: 22/07/2015
Artículo aceptado: 27/07/2015